

Constitución

32

Testimonio de

Polino y con-

Atolinos Holon

Gov. 12 de Agosto 1853

- 4 -

Valga con la Protesta Ordinaria.

Publicacion de la Constitucion Española

En el lugar de Los Molinos de
Donde a veinte y quatro dias de mes de Febre-
ro de este presente año, Su merced el Señor Alcal-
de Constitucional de este lugar Pedro Montiel
en cumplimiento de el orden q. ha recibido de el Exmo
Señor D.º Josef Joaquín Duran Comandante
General de esta Provincia, para q. se Publique
la Constitucion Española, practiquen las de mayor diligen-
cia, q. en la misma, y ordenes posteriores se presie-
nen; teniendo citados ante diem a todos los veci-
nos de ambos sexos, y citados para q. Concurrieren
a la Plaza publica de este Pueblo a la hora de las
ocho de su mañana, y haciendo preceder el repique
de Campanas, se Constituid en Compañia de el Cura
Parruco, Individuos de Ayuntamiento, idem el Se-
cretario en dicha plaza, y amonestado q. fud el Pue-
blo a la Ceremonia, q. se iba a celebrar, y el
Secretario en medio de el concurso de donde publi-
que, y lei en alta, e inteligible voz la expresa-
da Constitucion, y Concluida, Su merced dijo al Pueblo;
que En el Domingo proximo veinte y ocho se Cele-
braria la Misa de el Espiritu Santo con la solemnidad
posible, se leia la Constitucion al tiempo de
el Ofertorio a dña Misa; se hacia por el Cu-
ra Parruco, o por Persona q. el delegare para
ello una oracion sobre el Particular; que al con-

chiaro la Misa se haia por todo el Juramento de
obediencia, i respeto, y se cantaria el Te Deum.
a cuyo tiempo se repicarian las Campanas, todo
segun se prescribe en la Constitucion Española,
i Concluida esta Publicacion al retiraron
su merced el Señor Alcalde, Pedro Montiel, el Señor
D.º Alejandro Rubio Cura Párroco, Individuo
de Ayuntamiento, y Pueblo Nuevo Segundo Repique.
Por lo qual para q. conste de esto q. firmo en los
Molinos a siete dias de Junio de mil Ocho Cientos, y
Trece.

J. B. las Puas
Alc. N.º

Jura de la Constitucion

En el lugar de los Molinos a Ocho de
Seinte, y Ocho de Febrero de este presente año
de mil Ocho Cientos, y Trece, y En Cumplimiento
de lo Prescrito en la Acta de Publicacion ante
cedente precedido q. fueron los acostumbrados co-
queles, y Señales, se juntaron en la Iglesia Parroquial
de este lugar su merced el Señor Alcalde Consti-
tucional Pedro Montiel, individuo de Ayuntamien-
to, Cura Párroco, i may Individuo q. componen el Ca-
rildo Eclesiastico, y Pueblo, y asi Congregados sedio
principio a la Misa solemne de Espiritu Santo, al
ofertorio se leio la Constitucion, Concluida esta se
hizo una oracion al intento todo por el Señor
D.º Alejandro Rubio Cura Párroco, y Benefic.º de
las Iglesias de Ocon, y Concluido todo esto se hizo el
Juramento de obediencia entodos sus puntos como se
prescribe, y a continuacion se canto con toda solem-

nidad el Te Deum. Concluyendo la funcion con
Repique de Campanas, siendo presente a todo y el
Secretario, para q. conste asi este q. firmo en los
Molinos a siete dias de el mes de Junio a mil ochocientos
y trece.

Blas Ruben
Cano

Chas. Canales

Don Juan de Dios